



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

Acta de la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro

En Miranda de Ebro, a 17 de abril de 2023.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la sede de la junta los miembros de la misma:

Presidente: D.^a María Asunción Izquierdo Puertas.

Vocales: D.^a Ana Isabel López Pérez y D.^a María del Carmen Arenzana Blanco.

Secretaria: D.^a Eva María Elena Majano Hidalgo.

Por los miembros de la junta, teniendo en cuenta:

a) El elevado número de funciones y labores que corresponden a esta Junta Electoral en el presente proceso.

b) Que los secretarios de los ayuntamientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.4 LOREG, son delegados de las Juntas Electorales de Zona y actúan bajo la estricta dependencia de la misma.

c) Que, como tiene establecido de forma reiterada la Junta Electoral Central, corresponde a los ayuntamientos, tanto la designación de los miembros de las mesas electorales, como su notificación a los interesados.

d) Que en los próximos días está previsto el sorteo por los ayuntamientos para la designación de los componentes de las mesas electorales y la notificación posterior a los interesados dentro de los tres días siguientes al sorteo.

Se acuerda:

1.º) Encomendar a los secretarios de los ayuntamientos, por delegación expresa de esta Junta Electoral de Zona, la cumplimentación de los impresos y documentos que tienen por finalidad la notificación de la designación de cargos de los componentes de las mesas electorales. Estos impresos deberán ser firmados por los Secretarios de los Ayuntamientos en virtud de delegación de la señora presidente de la Junta Electoral de Zona.

2.º) A la vista de lo dispuesto en Orden INT/529/2014, de 28 de marzo, por la que se modifican los anexos del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales, los cuales han sido puestos a disposición de los secretarios de los ayuntamientos por parte de la Subdelegación del Gobierno, con objeto de proceder a la formación de las mesas electorales, se adoptan los siguientes acuerdos:

– Se autoriza a la secretaria de esta Junta Electoral para que delegue en los secretarios de los ayuntamientos la firma del documento N.1a denominado «Nombramiento y citación a miembros de mesas electorales».



– Deberá ser entregado a los miembros de las mesas electorales el documento N.1d denominado «Comunicación Datos Identificación (copia)».

– A esta Junta Electoral de Zona deberá remitirse el documento N.2 denominado «Comunicación de la composición de las mesas electorales», quedándose los secretarios de los ayuntamientos con copia para que procedan a realizar la correspondiente notificación.

– Una vez cumplimentado el documento N.1b denominado «Acuse de recibo de Nombramiento», deberá remitirse a esta Junta.

– Los secretarios de los ayuntamientos deberán realizar las citaciones a los miembros de las mesas electorales utilizando para ello todos los medios a su alcance, debiendo poner en conocimiento de esta Junta Electoral de Zona aquellas situaciones en que no se pueda efectuar la notificación.

– En el caso de que reciban excusas en los respectivos ayuntamientos, deberán remitirlas a esta junta por el medio más rápido posible.

3.º) Autorizar que por la señora secretaria de esta Junta Electoral de Zona delegue en los secretarías de los diferentes ayuntamientos la función de precintado de las urnas, prevista en el artículo 81 LOREG, así como en el artículo 2.3 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de Regulación Complementaria de los Procesos Electorales, fundamentando este acuerdo en el elevado número de municipios, entidades locales menores y mesas electorales comprendidas en el ámbito territorial de esta junta.

4.º) Comunicar los acuerdos anteriormente adoptados a los secretarios de los ayuntamientos de este partido judicial y al Ilmo. señor subdelegado del Gobierno en Burgos.

A continuación, por el señora secretaria se da cuenta de las comunicaciones recibidas hasta la fecha por los ayuntamientos del ámbito de esta junta en relación con los emplazamientos para colocación de carteles y de los locales y lugares para la campaña.

Se acuerda por la junta que, respecto a aquellos ayuntamientos que no hayan remitido relación de lugares, se entenderán prorrogados, en su caso.

Así, respecto a los emplazamientos para la colocación de carteles:

ALTABLE: en todo el pueblo, así como en los soportes de las farolas de alumbrado público.

AMEYUGO: no se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.

BOZOO: no se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.

BUGEDO: no se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.

CONDADO DE TREVIÑO: tablón de anuncios municipal sito en el porche de la propia casa consistorial, sita en plaza María Díez de Ure, 1 de Treviño.

ENCIO: no se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.



MIRANDA DE EBRO:

RELACIÓN DE FAROLAS DE ALUMBRADO PÚBLICO
PARA COLOCACIÓN CARTELES DE PROPAGANDA ELECTORAL

N.º TOTAL FAROLAS	ZONA DE ALUMBRADO	UNIDADES
78	ZONA RONDA DEL FERROCARRIL Del Puente de Hierro (No incluye el puente) hasta c/ Condado de Treviño De c/ Condado de Treviño a c/ Arenal De c/ Arenal a c/ Estación De c/ Estación a c/ Ciudad de Toledo De c/ Ciudad de Toledo a c/ Doctor Fleming De c/ Doctor Fleming a c/ Ciudad de Haro De c/ Ciudad de Haro a plaza de La Estación	7 12 7 22 9 15 6
22	ZONA CALLE VITORIA De c/ Real Allende al paso a nivel	22
17	ZONA CALLE CONDADO DE TREVIÑO De c/ San Agustín a c/ del Cid De c/ Río Ebro a c/ San Agustín De c/ Juan Ramón Jiménez a c/ Parque Antonio Cabezón	10 2 5
5	ZONA CALLE REAL ALLENDE De c/ Santa Lucía a c/ Ronda del Ferrocarril	5
30	ZONA CALLE LA ESTACIÓN De c/ Doctor Fleming a c/ Ciudad de Haro	30
11	ZONA CALLE BILBAO De c/ Sorribas al Puente de la Vía a Burgos	11
3	ZONA CALLE DOCTOR FLEMING C/ Doctor Fleming	3
5	ZONA CALLE CIUDAD DE HARO C/ Ciudad de Haro	5
22	ZONA CALLE VICENTE ALEIXANDRE De avda. República Argentina a avda. Europa	22
18	ZONA CALLE FRANCIA C/ Francia	18
27	ZONA AVDA. DE EUROPA Avda. de Europa	27
18	ZONA C/ CIUDAD DE VIERZON C/ Ciudad de Vierzón	18



N.º TOTAL FAROLAS	ZONA DE ALUMBRADO	UNIDADES
8	ZONA GLORIETA DEL HERMANAMIENTO Glorieta del Hermanamiento	8
19	ZONA C/ LOGROÑO De c/ Condado de Treviño a Avda. República Argentina De avda. República Argentina a Glorieta Hermanamiento De Glorieta Hermanamiento a Río Bayas	4 9 6
16	ZONA C/ RÍO EBRO De avda. República Argentina a c/ Cantabria	16
15	ZONA C/ SAN AGUSTÍN De avda. República Argentina a c/ Cantabria	15
10	ZONA C/ RIOJA C/ Rioja	10
10	ZONA C/ CANTABRIA C/ Cantabria	10
9	ZONA C/ BURGOS C/ Burgos	9
14	ZONA C/ ÁLAVA C/ Álava	14
8	ZONA AVDA. COMUNEROS DE CASTILLA Avda. Comuneros de Castilla	8
8	ZONA C/ MONTE GORBEA C/ Burgos	8
5	ZONA C/ CID C/ Cid	5
32	ZONA AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA De c/ Río Ebro a c/ Anduva De c/ Juan Ramón Jiménez a c/ Vicente Aleixandre De c/ Vicente Aleixandre a c/ Altamira	15 6 11
6	ZONA C/ ALFONSO VI De c/ San Agustín a c/ Cid	6
8	ZONA C/ FRANCISCO CANTERA De c/ Arenal a Avda. República Argentina	8
9	ZONA C/ ARENAL De c/ Leopoldo Lewin a c/ Río Ebro De c/ San Agustín a c/ Francisco Cantera	3 6



N.º TOTAL FAROLAS	ZONA DE ALUMBRADO	UNIDADES
6	ZONA C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ De Avda. República Argentina a c/ Ciudad Vierzón	6
9	ZONA C/ CONCEPCIÓN ARENAL De Avda. República Argentina a Avda. Europa	9
28	ZONA CAMINO ANDUVA De Avda. República Argentina a Campo de Fútbol	28
40	ZONA C/ CARRETERA N-I Del Cementerio al Parque de Bomberos	40
	ZONA C/ ALFONSO VI De c/ San Agustín a c/ Cid	
12	ZONA CARRETERA FUENTECALIENTE De c/ San Francisco a Bda. San Juan del Monte	12
10	ZONA CARRETERA FUENTECALIENTE Ctra. de Fuentecaliente	10
21	ZONA CAMINO LOS PINOS Camino de Los Pinos	21
11	ZONA CAMINO LA ARBOLEDA Camino de La Arboleda	11
4	ZONA C/ LOS ALMENDROS C/ Los Almendros	4
44	ZONA POLÍGONO DE BAYAS Polígono de Bayas	44
21	ZONA ACCESOS AL POLÍGONO DE BAYAS Accesos al Polígono de Bayas	21
70	ZONA CARRETERA DE LOGROÑO Del Río Bayas al Río Zadorra	70
10	ZONA C/ SANTA TERESA C/ Santa Teresa	10
30	ZONA CARRETERA DE ORÓN Carretera de Orón	30
7	ZONA C/ ERAS DE SAN JUAN C/ Eras de San Juan	7
10	ZONA CARRETERA DE SUZANA Carretera de Suzana	10



RELACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS

1. – En c/ BILBAO/BARRIADA de 1.º DE MAYO.
2. – En c/ LAS CONCHAS n.º 2 (junto a la Iglesia del Buen Pastor).
3. – En c/ SANTA TERESA n.º 8.
4. – En c/ RONDA DEL FERROCARRIL n.º 20 C.
5. – En c/ SAN AGUSTÍN (junto a la Iglesia de Santa Casilda).
6. – En c/ REPÚBLICA ARGENTINA n.º 8-10, con c/ FRANCISCO CANTERA.
7. – En c/ CONDADO DE TREVIÑO con PARQUE ANTONIO CABEZÓN.
8. – En c/ CIUDAD DE VIERZÓN con c/ VICENTE ALEIXANDRE.
9. – En POBLADO DE LOS ÁNGELES M-8, V-5 (junto al Bar).
10. – En BARRIO DE BAYAS (plaza de la Fuente).
11. – En c/ LOGROÑO con c/ VICENTE ALEIXANDRE.
12. – En BARRIADA DE SAN JUAN DEL MONTE (frente a la Asociación de Vecinos).
13. – En c/ CALLEJONDA (residencia de la 3.ª edad).
14. – En Carretera de ORÓN (frente al n.º 25, antiguas Galletas Coral).
15. – En Carretera de ORÓN con c/ MARIANA PINEDA.
16. – En PLAZA DE ESTACIÓN DE RENFE.
17. – En PLAZA DE CERVANTES.
18. – En URBANIZACIÓN EL LAGO (junto a zona de juegos).
19. – En Carretera LOGROÑO (frente campo fútbol Ence).
20. – En c/ RONDA DEL FERROCARRIL con c/ REPÚBLICA ARGENTINA..
21. – En c/ FRANCIA n.º 30 (Instituto Montes Obarenes).
22. – En PLAZA DE ESPAÑA.
23. – En PLAZA DE ABASTOS.
24. – En c/ VITORIA con c/ CARLOS III.
25. – En c/ CONDADO DE TREVIÑO (junto al Centro de Salud Miranda Oeste).
26. – En c/ RONDA DEL FERROCARRIL n.º 101 (Colegio Cervantes).
27. – En c/ RONDA DEL FERROCARRIL n.º 53 (con c/ Los Almacenes).

RELACIÓN DE BARANDADOS Y VALLAS

1. – En la esquina Plaza Prim (c/ Vitoria).
2. – En la esquina Puente Ocaña (c/ Ronda del Ferrocarril).
3. – En el Puente Vía tren c/ Vitoria, mirando a la c/ Vitoria.
4. – En el Puente Vía tren c/ Vitoria, mirando a la c/ Álava.



5. – En la Rotonda fin Ctra. Logroño, principio Poblado Los Ángeles.
6. – En la c/ Ronda del FFCC con c/ Colón (cerca de Mercadona).
7. – En el Puente del Polígono Bayas en Cascajos de Bayas, mirando a Vitoria.
8. – En el Puente del Polígono Bayas en Cascajos de Bayas, mirando a Miranda.
9. – En la Rotonda N-I, frente a Guardia Civil.
10. – En la Rotonda N-I frente a la Renault.

MIRAVECHE: no se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.

PANCORBO: zona próxima al C.E.I.P. «Montes Obarenes», así como en los soportes de las farolas del alumbrado público.

LA PUEBLA DE ARGANZON: pared del frontón municipal.

SANTA GADEA DEL CID: no se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.

SANTA MARIA RIBARREDONDA: no se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.

VALLUERCANES: en todo el pueblo, así como en los soportes de las farolas de alumbrado público.

VILLANUEVA DE TEBA: no existen lugares especialmente reservados para la colocación de carteles electorales.

Así, con respecto a los locales y lugares para actos de campaña:

ALTABLE: salón de actos de la casa consistorial. Plaza Mayor, número 1; 09219, Altable, Burgos. Todos los días, advirtiendo la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

AMEYUGO: salón de la casa consistorial, todos los días en horario de nueve a veintiuna horas.

BOZOO: salón de la casa consistorial, todos los días en horario de nueve a veintiuna horas.

BUGEDO: salón de centro social, todos los días en horario de once a diecinueve horas, excepto lunes.

CONDADO DE TREVIÑO: local sito en bajos del ayuntamiento, plaza de María Díez de Ure, 1 de Treviño.

ENCIO: Salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de nueve a veintiuna horas.



MIRANDA DE EBRO:

I.º – LOCALES PÚBLICOS CERRADOS

1.º – CASA DE CULTURA.

Dirección: c/ Río Ebro, n.º 33.

Persona de contacto: Fernando Cardero Elso (Departamento de Cultura).

Teléfonos: 650 033 909. Oficinas: 947 34 91 38 / 947 34 91 60 / 947 33 58 49.

Llamar en horario: de lunes a viernes, de 9 h a 14 h.

Disponibilidad:

a) SALÓN DE ACTOS: (383 butacas y 4 espacios para sillas de ruedas).

- El 12 de mayo: de 10 a 14 h.
- El 15 de mayo: de 10 a 14 h y de 19:30 a 21:30 h.
- El 16 de mayo: de 10 a 14 h y de 19:30 a 21:30 h.
- El 17 de mayo: de 10 a 14 h y de 19:30 a 21:30 h.
- El 18 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 19 de mayo: de 10 a 14 h.
- El 20 de mayo: de 10 a 14 h.
- El 22 de mayo: de 10 a 14 h y de 19:30 a 21:30 h.
- El 23 de mayo: de 10 a 14 h y de 19:30 a 21:30 h.
- El 24 de mayo: de 10 a 14 h y de 19:30 a 21:30 h.
- El 25 de mayo: de 10 a 14 h.

b) SALA POLIVALENTE 1: (50 sillas, ampliable a 60 con 10 sillas plegables).

- El 12 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 15 de mayo: de 10 a 14 h.
- El 16 de mayo: de 12:30 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 17 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 18 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 19 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 20 de mayo: de 10 a 14 h.
- El 22 de mayo: de 10 a 14 h.
- El 23 de mayo: de 12:30 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 24 de mayo: de 10 a 14 h.
- El 25 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 26 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.



c) SALA POLIVALENTE 2: (88 sillas)

- El 12 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 15 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 16 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 17 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 18 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 19 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 20 de mayo: de 10 a 14 h.
- El 22 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 23 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 24 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 25 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 26 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.

d) SALA VIDEO (53 sillas)

- El 12 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 15 de mayo: de 10 a 14 h y de 19 a 21:30 h.
- El 16 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 17 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 18 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 19 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 20 de mayo: de 10 a 14 h.
- El 22 de mayo: de 10 a 14 h y de 19 a 21:30 h.
- El 23 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 24 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 25 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.
- El 26 de mayo: de 10 a 14 h y de 16:30 a 21:30 h.

2.º – CENTRO CÍVICO.

Dirección: avda. República Argentina, n.º 101.

Persona de contacto: Lara Moltó Navarrete (Departamento de Servicios Sociales).

Teléfono: 947 34 91 31.

Llamar en horario: de lunes a viernes, de 9 h a 14 h.

Disponibilidad:

- SALÓN DE ACTOS: (300 personas sentadas).
- El 12 de mayo: de 9 a 14 h y de 17 a 21 h.
- El 13 de mayo: de 9 a 14 h y de 17 a 21 h.



- El 15 de mayo: de 9 a 14 h y de 17 a 21 h.
- El 16 de mayo: de 9 a 14 h y de 17 a 21 h.
- El 17 de mayo: de 9 a 14 h y de 17 a 21 h.
- El 18 de mayo: de 9 a 14 h y de 17 a 21 h.
- El 19 de mayo: de 9 a 14 h y de 17 a 21 h.
- El 20 de mayo: de 17 a 21 h.
- El 22 de mayo: de 9 a 14 h y de 17 a 21 h.
- El 23 de mayo: de 9 a 14 h y de 17 a 21 h.
- El 24 de mayo: de 9 a 14 h y de 17 a 21 h.
- El 25 de mayo: de 9 a 14 h y de 17 a 21 h.
- El 26 de mayo: de 9 a 14 h y de 17 a 21 h.

3.º – FÁBRICA DE TORNILLOS:

Dirección: c/ Cantabria, s/n.

Persona de contacto: Ruth Laguna (Departamento de Turismo).

Teléfono: 947 34 91 60.

Llamar en horario: de lunes a viernes, de 9 h a 14 h.

Disponibilidad:

- SALA ÚNICA: (espectadores de pie 868 personas. Si es sentados sólo 301).
- El 14 de mayo: de 9 a 3 de la madrugada.
- El 15 de mayo: de 9 a 15 h.
- El 16 de mayo: de 9 a 3 de la madrugada.
- El 17 de mayo: de 9 a 15 h.
- El 18 de mayo: de 9 a 15 h.
- El 22 de mayo: de 9 a 15 h.
- El 23 de mayo: de 9 a 3 de la madrugada.
- El 24 de mayo: de 9 a 15 h.
- El 25 de mayo: de 9 a 15 h.

II.º – LUGARES O ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS

Para los 3 lugares, persona de contacto: Mario Pinedo (Subinspector Policía Local).

Teléfono: 628 43 35 02 // 947 34 91 14 // 947 31 04 89.

Llamar en horario: de lunes a viernes, de 9 h a 14 h.

1.º – PLAZA DE ESPAÑA.

Disponibilidad: libre todos los días del 12 al 26 de mayo previa solicitud de horario. Salvo el domingo 14 de mayo que está ocupada con otra actividad.



2.º – PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

Disponibilidad: libre todos los días del 12 al 26 de mayo previa solicitud de horario.

3.º – PARQUE ANTONIO MACHADO.

Disponibilidad: libre todos los días del 12 al 26 de mayo previa solicitud de horario.

Se advierte que para la mejor utilización de todos ellos es totalmente necesario que los representantes de las candidaturas se pongan previamente en contacto con los responsables que se indican para cada local o espacio abierto, en los teléfonos y horarios detallados, para poder disponer del personal municipal necesario y de los medios adecuados para su desarrollo, acreditando documentalmente esa adjudicación por la Junta Electoral de Zona.

MIRAVECHE: salón de la casa consistorial, todos los días en horario de nueve a veintiuna horas.

PANCORBO:

Aula del CEIP «Montes Obarenes».

Calle Real, n.º 87, 09280 - Pancorbo (Burgos).

Todos los días: fuera de horario lectivo, advirtiendo la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

LA PUEBLA DE ARGANZON: frontón municipal y sala multiusos «El Silo».

SANTA GADEA DEL CID: salón de la casa consistorial, todos los días en horario de nueve a veintiuna horas.

SANTA MARIA RIBARREDONDA: salón de la casa consistorial, todos los días en horario de nueve a veintiuna horas.

VALLUERCANES: Salón de actos de la casa consistorial. Calle del Río, número 7, 09219, Valluércanes, Burgos. Todos los días, advirtiendo de la celebración del acto con una antelación mínima de 48 horas.

VILLANUEVA DE TEBA: salón de Plenos de la casa consistorial, todos los días en horario de diecinueve a veintidós horas.

Se acuerda remitir al señor director del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos la oportuna comunicación de este acta, a fin de su publicación.

Se acuerda así mismo remitir la oportuna comunicación a la Junta Electoral Provincial.

A continuación, se acuerda fijar el siguiente horario de apertura de la Junta Electoral de Zona de los días 19 a 24, a efectos de presentación de candidaturas:

Días 19 a 23 de abril: de 09:00 a 14:00 horas.

Día 24 de abril: de 09:00 a 00:00 horas.



A continuación, en lo que respecta al personal colaborador de esta Junta, el señor presidente, con el acuerdo unánime de los vocales judiciales, acuerda delegar en la secretaria de la Junta la selección de dicho personal colaborador entre el personal destinado en los juzgados de Miranda de Ebro que lo soliciten.

Se acuerda remitir la oportuna comunicación respecto al horario de la Junta Electoral de Zona y personal colaborador de la misma a la Junta Electoral Provincial, al Excmo. señor subdelegado del Gobierno, así como a los secretarías de los ayuntamientos comprendidos en el ámbito territorial de la Junta Electoral de Zona.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que es firmada por los comparecientes, lo que certifico.

A 17 de abril de 2023.

La presidenta,
María Asunción Izquierdo Puertas

La secretaria,
Eva María Elena Majano Hidalgo

Los vocales judiciales,
Ana Isabel López Pérez
María del Carmen Arenzana Blanco